



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° 59 /2016.-
NUEVA TOLTÉN, 30 JUN. 2016

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

- Decreto Alcaldicio Exento N° 1463 de fecha 27 de Noviembre de 2015, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2016.

-El Proyecto de infraestructura escolar pública denominado **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**.

-El convenio de fecha 05 de Octubre de 2015, suscrito entre el Ministerio de Educación y la Ilustre Municipalidad, para la ejecución del proyecto indicado en el punto anterior.

-El Decreto Exento N° 1438 de fecha 17 de Noviembre de 2015, que aprueba convenio del proyecto denominado **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**.

- El Decreto Alcaldicio Exento N° 1592 de fecha 21 de Diciembre de 2015 que aprueba convenio precedentemente indicado.

- El Decreto Alcaldicio N° 86 de fecha 22 de Diciembre de 2015 que dispone llamado a licitación pública para la ejecución del proyecto **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**.

- El Acta de Proposición de fecha 07 de Enero de 2016, que recomienda adjudicación de la licitación **ID 3836-88-LE15**.

- El Certificado de Acuerdo N° 09, del Concejo Municipal de Toltén, emitido con fecha 13 de Enero de 2016, que aprueba adjudicación de la licitación ID 3836-88-LE15 de acuerdo al Acta de Proposición indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 01 de fecha 15 de Enero de 2016, que acepta la oferta presentada y adjudica a la empresa, **Constructora Rogelio Beltrán Sepúlveda RUT N° 76.178.698-9**.

-El Contrato de adjudicación de fecha 01 de Febrero de 2016, de la licitación pública **“Conservación Mejoramiento Internado y Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”** suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Toltén y la empresa **Constructora Rogelio Beltrán Sepúlveda RUT N° 76.178.698-9**, para la ejecución del proyecto código 1-PRE-2015-273 denominado **“Conservación Mejoramiento Internado y Escuela Amanecer Villa Los Boldos, Toltén”**.

-El Decreto Alcaldicio N° 11 de fecha 03 de Febrero de 2016, que aprueba contrato de fecha 01 de Febrero de 2016, entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Rogelio Beltrán del proyecto denominado **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 24 de Junio de 2016, que Nomina Comisión de Recepción Provisoria para la obra **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**

-Acta de Recepción Provisoria con fecha de 29 de Junio de 2016 del proyecto **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**, sin observaciones.

- Ley 19.886 de Compras y Bases sobre Contratos Administrativo de Suministro y Prestación de Servicios.

- El texto refundido de la Ley 18.695, “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

DECRETO:

1.-**APRUEBESE** Acta de Recepción Provisoria con fecha de 29 de Junio de 2016 del proyecto denominado **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**, sin observaciones.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ROBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



GUILLERMO MARTINEZ SOTO
ALCALDE

GMS/RNS/GEB/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia. ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTEN**

ACTA DE RECEPCIÓN PROVISORIA

OBRA: “Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”

En Toltén a 29 días del mes de Junio del año 2016, se constituyó la Comisión designada por Decreto Alcaldicio N° 56 de fecha 24 de Junio de 2016, de la Ilustre Municipalidad de Toltén. Integrada por los funcionarios municipales, Sr. **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Administrador Municipal; **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **LIZANDRO VILLARROEL GATICA**, Jefe de Gestión; **HECTOR BARRA RABANAL**, UTP Departamento de Educación Municipal, con el objeto de proceder a la Recepción Provisoria del proyecto municipal denominado **“Conservación Mejoramiento Internado Escuela Amanecer de Villa Los Boldos, Toltén”**, adjudicados al oferente empresa **“Constructora Rogelio Beltrán,”** RUT 76.178.698-9, de acuerdo a Contrato de Ejecución de Obras de fecha 01 de Febrero del 2016, por un Monto de \$44.999.912.- De acuerdo a los siguientes antecedentes

Fecha plazo de ejecución	120 días corridos
Fecha inicio obra	15 de Febrero de 2016
Fecha término inicial de la obra	13 de Junio de 2016
Fecha Término Real de la obra	10 de Junio de 2016

Asesoró la Comisión en su cometido el Sr. **ALFREDO FONSECA SANDOVAL**, Arquitecto, Inspector Técnico del Proyecto.

Revisados los antecedentes del Contrato, la Comisión establece que los trabajos en sus aspectos visibles se encuentran ejecutados de acuerdo a Especificaciones Técnicas, Reglamentos y Normas Vigentes del Contrato y acuerda su Recepción Provisoria, sin observaciones.

Para constancia firman:



GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL



LIZANDRO VILLARROEL GATICA
JEFE DE GESTIÓN



HECTOR BARRA RABANAL
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL Y
MINISTRO DE FE